Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**SECRETARIA GENERAL**
**ESTUDIOS PREVIO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA**
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.**



En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.1 del decreto 1082 de 2015 del Decreto 1082 de 2015, La entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar en estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretender suscribir.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio de la presente contratación se encuentra clasificado así:

| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Código UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| F - Servicios | 90 – Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Familia 15 Servicios de entretenimiento | Clase 18 – Carnavales y ferias | 90151802 Servicios de organización o administración de ferias |

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Desde la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, como ente corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto Legislativo 1275 de 1994, es la encargada de administrar dentro de su jurisdicción, en los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca, el medio ambiente y los recursos naturales, velando por su desarrollo sostenible e implementar y apostar por la educación ambiental, de igual manera en el Artículo 31 de la misma ley establece las funciones "*Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables*"

La adopción de una actitud consciente ante el medio ambiente, depende en gran medida de la enseñanza y la educación. La protección y manejo del ambiente, debe ser una acción de la sociedad en su conjunto. A la Corporación como autoridad ambiental, le corresponde desempeñar un papel fundamental en este proceso, además de incorporar en sus presupuesto anual, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, también le corresponde a la Corporación, desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política nacional de educación ambiental y adecuarlas a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible.

El interés por la observación de las aves en Colombia ha venido creciendo en los últimos años, pues cada vez son más las personas que de manera individual o colectiva encuentran en la observación de aves en su habita natural una actividad de disfrute, esparcimiento en familia, o desde la parte investigativa, el avistamiento de aves permite

contemplar la naturaleza, aprender a reconocerlas, distinguir sus comportamientos, plumajes, colores, oír sus canto; esta práctica permite reconocer e identificar nuevas especies y a la vez, disfrutar de la naturaleza en todas sus expresiones de vida.

Las aves juegan un papel muy importante para nuestro medio ambiente e incluso para los seres humanos, para el caso de Colombia que es líder en el mundo en temas de especies de aves con 1.574 especies registradas, es importante velar por el cuidado y la existencia de las aves, para el caso del Valle del Cauca la riqueza de especies registrada es de 989, lo que nos lleva a ser un atractivo turístico para los amantes del aventurismo y para la Corporación Autónoma Regional del Valle del cauca CVC, que es la encargada de administrar dentro de su jurisdicción el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, que tiene dentro de sus líneas de trabajo propender por su desarrollo sostenible e implementar la educación ambiental, Promoverla a través de la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, por lo que es importante su participación en la décima versión de la Feria Internacional de las Aves-COLOMBIA BIRDFAIR 2024, como un espacio que permita tener el balance perfecto entre investigación, educación e interpretación ambiental, desde su observación y conservación como patrimonio natural y cultural, logrando reunir a los amantes y observadores de las aves, como también promover la participación en actividades ambientales y la multiplicación de conductas responsables con el medio ambiente y los recursos naturales a través de actividades académicas, culturales dirigidas a la conservación de los recursos naturales, al tiempo permite visibilizar a la CVC como una entidad líder y promotora de actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible en su jurisdicción, donde se involucre a la comunidad, la academia, empresas del sector público y privado interesadas en promocionar el turismo de conservación enfocado a la observación de aves(Aviturismo).

La feria Internacional de aves Colombia BirdFair busca promover la participación en actividades ambientales y la multiplicación de conductas responsables con el medio ambiente y los recursos naturales a través de actividades académicas, culturales dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la adecuada administración del territorio, al tiempo que se visibiliza a la CVC como una entidad líder y promotora de actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables en su jurisdicción, donde se involucre a la comunidad.

La actividad a desarrollar se enmarca dentro de la misión de la CVC, la cual es ejercer la autoridad ambiental y promover el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales del departamento del Valle del Cauca y demás integrantes del SINA y a su visión, que pretende que en el año 2036 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.

La CVC, dentro de su quehacer misional, requiere desarrollar acciones para proteger los recursos naturales y potencializar su aprovechamiento en estado natural, por lo que el avistamiento de aves se ha convertido en una estrategia que promueve el desarrollo

ambientalmente sano, socialmente justo y economicamente viable. Adicionalmente se ha convertido en un escenario potencial para la educación ambiental y el fortalecimiento de los negocios verdes en el suroccidente colombiano. La Feria de las Aves es un evento que se ha venido desarrollando hace 10 años y ha logrado posicionarse a nivel mundial como una de las convocatorias ambientales más exitosas en materia de avistamiento de aves. La CVC considera importante hacer presencia, llevar sus programas relacionados con turismo de naturaleza y negocios verdes en este evento, toda vez que lo considera una oportunidad para capacitar a las comunidades, promover la industria verde y promocionar el potencial ambiental de Colombia ante el mundo.

Dado que para la CVC le es más rentable, es menos costoso, más efectivo y más eficiente participar en un evento que viene celebrándose desde hace 10 años y es conocido a nivel nacional e internacional, por ser una vitrina ya establecida y con un impacto seguro, por ello se hace necesario contratar directamente con el propietario del evento, quien tiene la razón social registrada en la Superintendencia de Industria y Comercio y el evento también se encuentra registrado, por ende autorizado legalmente para permitir que la CVC participe en la feria Internacional de aves Colombia Birdair 2024, sería el único proveedor en el caso de esta feria .

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

**OBJETO**:

"Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de capacitación y divulgación del tema de turismo de naturaleza, negocios verdes y promoción del potencial ambiental de Colombia ante el mundo, como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca para la vigencia 2024, dentro del evento feria internacional de aves Colombia Birdfire".

**Actividades del contratista:**

Para desarrollar a cabalidad el objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

1. Proveer la logística para que se capacite sobre temas de interés para la CVC dentro del evento feria internacional de aves Colombia Birdfire:
- Estrategia de conservación de la biodiversidad.
- Turismo de naturaleza
- Negocios verdes
- Potencial ambiental de Colombia ante el mundo.

2. Realizar 2 capacitaciones dentro del evento de los temas mencionados, con la participación de panelistas o conferencistas conocedores de la temática.

3. Divulgar dentro de la programación de la feria internacional de aves Colombia Birdfire las temáticas mencionadas en el numeral 1 de interés de la CVC.

4. Realizar Transmitir durante dos días videos sobre pajareando en vivo desde el Valle del Cauca.

5. Realizar en el marco de la feria internacional de aves Colombia Birdfire actividades para funcionarios de la CVC en la biblioteca de la entidad.

6. Programar y realizar logística para salida avistamiento por el Río cauca con los funcionarios de la CVC

7. Disponer de treinta (30) cupos para capacitar funcionarios de la CVC en las conferencias a realizarse en la feria

8. Disponer de treinta (30) cupos para funcionarios de la CVC para las salidas de avistamiento

9. Disponer de un espacio físico y la logística para instalar un estand de la CVC en la como punto de información de la de los proyectos y actividades de la entidad dentro del marco feria internacional de aves Colombia Birdfire

**Especificaciones esenciales:**

- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de marzo de 2024.

- **Lugar de ejecución:** Las actividades se desarrollan dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

- **Valor total del Contrato:** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($155.426.187).

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

**Modalidad de selección:** Contratación Directa, cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado.

La modalidad de selección de contratación directa se encuentra regulada en el literal g, numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor , o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Ser una marca registrada, tener en consecuencia la propiedad industrial y ser el creador desde hace 10 años de este evento con prestigio a nivel nacional e internacional ser único proveedor, no existe otra persona natural o jurídica con la que se pueda celebrar este contrato para participar dentro de la FERIA

INTERNACIONAL DE AVES COLOMBIA BIRDFIRE, escenario de interés estratégico para la CVC.

**Justificación.**

El Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 establece: ***"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.***
***Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."***

**Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 7 de marzo de 2011, radicación No. 11001032600020090007000 (37.044) con ponencia del Dr. Enrique Gil Botero.**

*(. ) En palabras del Consejo de Estado, de la ley 1150 se desprende que las causales de contratación directa no requieren de la obtención de un número plural de ofertas. Por el contrario, la escoge libremente, bien pidiendo una sola oferta o incluso ninguna, pudiendo pasarse -en este último caso- a suscribir directamente el contrato. (...).*

**Identificación del Contrato a Celebrar:** Contratación Directa, prestación de servicios cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado.

## 4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para estimar el valor del contrato, se tomó como base el pago por el mismo servicio en las vigencias anteriores,

| CONTRATO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|
| 353 del 2023 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la novena Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia Birdfire, como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca para la vigencia 2023 | $142.331.672,oo |
| 512 del 2022 | Prestación de servicios profesionales que promueva el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos de las áreas | $138.185.258,oo |

| | | |
|---|---|---|
| | protegidas del valle del cauca, que aseguren la participación de la CVC en la octava versión de la feria internacional de aves Colombia 2022. | |
| 253 del 2021 | Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la Séptima Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2021 como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca. | $134.160.358,oo |

Para establecer el valor de esta contratación se tomó el valor del 2023 y se incrementó en el valor del IPC determinado por el gobierno nacional a 31 de diciembre del 2023, esto es el 9.2% , por lo cual el valor total de la contratación, se estima en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($155.426.187).

**Imputaciones Presupuestales**

Las obligaciones que se contraerán en desarrollo de esta contratación se atenderán con recursos asignados para tal efecto del presupuesto de la Corporación para la vigencia del 2024.

Los recursos disponibles para adelantar el proceso de contratación se encuentran incluidos en los procesos y actividades bajo la responsabilidad del Grupo de intervención Integral del Territorio así:

**Área de responsabilidad**: 0201300 Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental
**Programa 6:** Fortalecimiento y desarrollo institucional
**Proyecto 6004:** Atención, relacionamiento y comunicación con actores
**Actividad 007:** Feria de las aves de Colombia
**Fuente de Financiación:** 1043 – Sobretasa Ambiental
**Imputación**: 600600400000076008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Valor: ($155.426.187)
Vigencia: 2024

**Forma de Pago:**

La CVC, pagará el valor del contrato en cuotas de la siguiente manera: Dos (2) cuotas por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($77.713.093.5)

PRIMERA CUOTA previa entrega y aprobación del cronograma de trabajo por parte del supervisor.

SEGUNDA CUOTA previa presentación del informe final con todas las actividades ejecutadas, con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

## 5. CRITERIO DE SELECCIÓN

El criterio de selección es la evidencia del registro de la marca COLOMBIA BIRDFAIR, propiedad industrial.

## 6. REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA

Para el logro del objetivo planteado, es conveniente adelantar una contratación directa, con una entidad jurídica que ostenta la propiedad industrial sobre la marca COLOMBIA BIRDFAIR, titular del evento 10ª. Feria internacional de aves Colombia Birdfire.

Registro de marca ante la Superintencia de Industria y Comercio.

### a. Documentos de carácter jurídico a presentar

- Carta de ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN, debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir con los estudios y documentos previos que conllevan a cumplir a cabalidad el objeto contractual.
- Certificado de ser único proveedor por ser la marca de su propiedad y tenerla registrada.
- Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Verificación del cumplimiento de la obligación de la definición de la situación militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 50 años.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Certificación sobre afiliación al Sistema de Seguridad Social en atención al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 y Artículo 23 de la Ley 1150/07. Si es persona jurídica la certificación del revisor fiscal o en su defecto del representante legal de que están al día por los 6 últimos meses antes de la presentación de los documentos para la contratación.
- Compromiso en el que conste que, en el evento de celebrarse el contrato, dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, sobre el Sistema de Riesgos Laborales.
- Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública (Decreto 2232 de 1995) debidamente diligenciado.
- Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM del representante legal.

### b. Documentos que el proponente autoriza a la CVC para consultar

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contratista, emitidos por la Procuraduría General de la Nación.

- Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Sala Disciplinaria del CSJ
- Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Reporte Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
- Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales del representante legal.

La documentación solicitada debe ser presentada y radicada en original en la ventanilla del Centro Administrativo de Correspondencia – CAC, ubicado en la Carrera 57 No. 11–29 de Cali.

Toda la documentación previamente descrita deberá registrarse en la plataforma electrónica SECOP II, en respeto de los principios de Publicidad y Transparencia.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario previamente a la firma del contrato y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes, si las características de la información o documentación solicitada así lo exigen.

**EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO.**

| Perfil | Experiencia |
|---|---|
| Un (1) Coordinador | Mínimo tres (3) años de experiencia en coordinación |
| Dos (2) guías para aviturismo | Mínimo tres (3) años de experiencia en logística para estos eventos en zonas rurales. |
| Dos (2) Conferencista | Mínimo cuatro (4) dos años de experiencia en las temáticas de interés para la CVC. |

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Decreto 1082 de 2015, define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. El Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, así:

## 8. GARANTÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá otorgar garantía de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

**Cumplimiento:** Equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 10% del valor total del contrato y por una vigencia del plazo del contrato y 3 años más, contados a partir de la expedición de la póliza.

## 9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Según lo estipulado en el literal C del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia compra Eficiente, "*Las entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados para la modalidad de selección de contratación directa*".

## 10. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, designado para ello, que debe cumplir con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, enero del 2024

**ANA CECILIA COZALLOS AEDO**
Secretaria General

Proyecto: Beatriz Eugenia Canaval Toro- Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental

Archívese en: 0201-013-008-T5375-2024

## MATRIZ DE RIESGO DE LA CONTRATACION:

| No | | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|
| Clase | | Especifico | Especifico | Especifico |
| Fuente | | Interno | Interno | Interno |
| Etapa | | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | | Operacional | Operacional | Operacional |
| Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | | Que el orden público impida la realización del evento. | Que no se presenten los invitados. | Entrega de productos con caracteristicas no indicadas en la información suministrada |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | | Que no se pueda realizar el evento. Que no se garantice la seguridad para los asistentes. | Que se perjudique la reputación organizacional, que disminuya la credibilidad por parte de la comunidad, que se entorpezca el trabajo social en el territorio. | Que no se cumpla con el mensaje que se quiere llegar a los actores sociales correctos. |
| Probabilidad | | 4 | 3 | 2 |
| Impacto | | 4 | 3 | 2 |
| Valoración del Riesgo | | 8 | 6 | 4 |
| Categoría | | Alto | Medio | Bajo |
| ¿A quién se le asigna? | | Contratista - Contratante | Contratista | Contratista |
| Tratamiento | Controles a ser implementados | Realizar seguimiento y evaluación | Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de las campañas educativas implementadas. | Evaluar las estrategias de comunicación interna y externa para lograr una mejor aceptación. |
| Impacto después del tratamiento | Probabilidad | 1 | 1 | 2 |
| | Impacto | 1 | 1 | 2 |
| | Valoración del Riesgo | 2 | 2 | 4 |
| | Categoría | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del Contrato? | | SI | SI | SI |
| Persona Responsable por implementar tratamiento | | Proceso de comunicación corporativa | Proceso de comunicación corporativa | Proceso de comunicación corporativa |
| Fecha estimada en que se completa tratamiento | | Desde el inicio del contrato el contrato | Desde el inicio del contrato el contrato | Desde el inicio del contrato el contrato |
| Monitoreo y Revisión | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección. | IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección. | IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección. |

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**SECRETARIA GENERAL**
**ESTUDIOS PREVIO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA**
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.**



| **No** | | **1** | **2** | **3** |
|---|---|---|---|---|
| **Clase** | | Especifico | Especifico | Especifico |
| **Fuente** | | Interno | Interno | Interno |
| **Etapa** | | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| **Tipo** | | Operacional | Operacional | Operacional |
| | **Periodicidad ¿Cuándo?** | Semanal y mensual | Semanal y mensual | Semanal y mensual |